



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, 5 plazas de Policía Local, el día 30 de Enero de 2013, para proceder a la calificación del reconocimiento médico previsto en las bases de la convocatoria, según informe realizado por la entidad FREMAP, encargada de realizar la citada prueba. Realizadas las oportunas deliberaciones, este Organismo de Selección ha acordado otorgar las siguientes calificaciones:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACION RECONOCIMIENTO MEDICO
1	ARRIERO GALAN	DANIEL JESUS	48824301Q	APTO
2	BARRANCO RUIZ	MIGUEL ÁNGEL	50603190Q	APTO
3	CIVANTOS LOPEZ	SERGIO	75161866M	NO PRESENTADO
4	GARCIA RAYA	DANIEL	30961272Y	APTO
5	GORDILLO RUIZ	EDUARDO	40374399S	APTO
6	JARAMILLO COSTA	JUAN JOSE	76018310K	APTO
7	LECHUGA RODRIGUEZ	JOSE MARIA	28812592D	NO APTO
8	LLANO CALADO	MANUEL AGUSTIN	28837856L	APTO
9	LOPEZ SANCHEZ	Mª CARMEN	44504378E	APTO
10	LUQUE CORRALES	ANGEL	77583706Z	APTO
11	MUÑOZ RIVAS	ALBERTO MANUEL	34077703Y	NO PRESENTADO
12	NAVARRO MARIN	CARLOS	15410086V	APTO
13	PEREZ CARMONA	ADRIAN	30220569H	APTO
14	PINEDA NUÑEZ	IVAN	14324835K	APTO
15	SANTANA LOPEZ	JESUS	48882051J	APTO

A la vista de las calificaciones obtenidas por los aspirantes a lo largo del presente proceso selectivo resulta la siguiente relación por orden de prelación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	GORDILLO RUIZ, EDUARDO	7,076
2	BARRANCO RUIZ, MIGUEL ANGEL	6,623
3	LLANO CALADO, MANUEL AGUSTIN	6,583
4	PEREZ CARMONA, ADRIAN	6,466
5	LUQUE CORRALES, ANGEL	6,255

En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda declarar como aspirantes seleccionados para cubrir los puestos ofertados a D. EDUARDO GORDILLO RUIZ, D. MIGUEL ANGEL BARRANCO RUIZ, D. MANUEL AGUSTIN LLANO CALADO, D. ADRIAN PEREZ CARMONA, y D. ANGEL LUQUE CORRALES, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria. En este sentido queda, asimismo, acordado elevar propuesta al Organismo Municipal competente para que los aspirantes seleccionados sean nombrado funcionarios en prácticas, con la categoría de Policía Local, pasando a realizar el correspondiente curso de capacitación según lo señalado en la Base Décima de las Específicas que rigen la presente convocatoria. Los aspirantes seleccionados deberán acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos antes de realizar el curso de capacitación en cumplimiento de lo señalado en la

Base Undécima de las que rigen la presente convocatoria

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona, 30 de Enero de 2013
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL